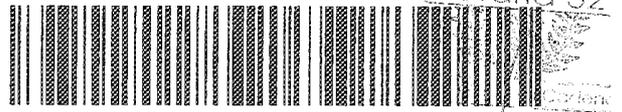


Factura: 002-001-000011658



20161701032D00639

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D00639**

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) JOSE MARTIN SALINAS AVALOS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1713279402, REPRESENTANDO A SOFTWAREONE LATAM-HOLDING SL portador(a) de NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA SOFTWAREONE LATAM-HOLDING SL en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 22 DE FEBRERO DEL 2016, (18:08).

JOSE MARTIN SALINAS AVALOS  
CÉDULA: 1713279402



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALINAS FREIRE JOSE ARON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVALOS CASTRO CECILIA DEL CARMEN  
 QUITO  
 2015-01-13  
 2025-01-13

V3333V1222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: SALINAS AVALOS JOSE MARTIN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-11  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

171327940-2

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

*[Signature]*  
 1713279402



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CENE

037  
 037 - 0086  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 SALINAS AVALOS JOSE MARTIN

1713279402  
 CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA CUMBAYA 0  
 QUITO ZONA 0  
 CANTÓN *[Signature]* PARROQUIA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D ..... 00639  
 FACTURA N° ..... 11658  
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útil (es).  
 Quito, 22 FEB 2016  
*[Signature]*  
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, que se contiene en las cláusulas que a continuación se expresan:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar el presente Poder Especial, el señor Patrick Dimitri Winter, en su calidad de Administrador Único y por tal representante legal de la compañía SOFTWAREONE LATAM HOLDING SL. (MANDANTE). El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad Suiza, mayor de edad, domiciliado en 7 ONE –North Gateway, ONE-North Residences #07-33, Singapore 138642, Singapore, legalmente capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- OBJETO:** Con estos antecedentes, el compareciente Sr. Patrick Dimitri Winter, en su calidad de Administrador Único y por tal representante legal de la compañía SOFTWAREONE LATAM HOLDING SL., otorga Poder de Representación al señor Jose Martin Salinas Avalos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres dos siete nueve cuatro cero guión dos (MANDATARIO); a fin de que ejerza las siguientes facultades y atribuciones: a) cumplir con lo que manda el Inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañías; b) representar a la mandante ante cualquier Institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandatario sea personalmente responsable por las obligaciones de la compañía antes mencionada; c) para que asista con voz y voto en representación del MANDANTE a las juntas generales de accionistas de compañías ecuatorianas en las que el MANDANTE sea accionista o socio, sean estas extraordinarias u ordinarias.

El Mandante otorga al mandatario las facultades establecidas en el presente instrumento, para que ejecuten todos los actos que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto, de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.

Atentamente,

Patrick Dimitri Winter

No. Pas. X0069099

Legalization of signature

Dr. iur. André Britschgi, public notary of the canton Nidwalden (Switzerland), born June 17, 1975, from Sarnen OW, practising in CH-6370 Stans, Dorfplatz 6,

certifies

that the foregoing signature „P. Winter“ was written by his own hand by Mr. Patrick Dimitri WINTER, born May 30, 1973, from Winterthur ZH, in Singapur 138642, 7 One-North Gateway, One-North Residences 07-33y. He furnished proof of identity through production of his Swiss Passport No. X0069099.

Certified at the office of the public notary on April 27, 2015.

CH-6370 Stans, April 27, 2015

The public notary,

Dr. iur. André Britschgi

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

- 1. Pelor Confederacion Suiza, Canton de Nidwalden
- 2. El presente documento público:
- 3. ha sido firmado por Dr. iur. André Britschgi
- 4. actuando en calidad de Rechtsanwalt
- 5. se halla provisto del sello / timbre de Unterschieds person Kennen Nidwalden

CERTIFICADO

- 1. en Nidwalden el 27 April 2015
- 2. por la Cancillería de Estado del Canton de Nidwalden
- 3. con el número 274 / 2015
- 4. Sello / Timbre 10.000

*G. mm Leh*



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2016-17-01-32-D 00639

FACTURA Nº 11653

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).

Quito, 11.1.2016

*G. mm Leh*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO